

Xalapa, Ver., 02 de mayo de 2021

Comunicado: 1769

## Avala Congreso de Veracruz minutas del Senado

- Respalda que no haya partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la oficialización de los nombres completos de dos estados de la República.

La LXV Legislatura aprobó por unanimidad los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, derivados de las minutas enviadas a esta Soberanía por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, relativas a la partida secreta y a la nomenclatura de dos entidades federativas.

Durante la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, el Pleno respaldó con 34 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada el 20 de noviembre de 2018 por el diputado federal Pablo Gómez Álvarez, en lo que respecta a las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, propone que “no podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación”.

Asimismo, con 36 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, este Congreso aprobó el dictamen con proyecto de Decreto por el que aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Carta Magna, referida a la porción normativa del nombre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el mismo sentido, las y los legisladores respaldaron con 36 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el mismo artículo 43, referida a la porción normativa del nombre del estado de Michoacán de Ocampo.

En cada uno de los tres dictámenes, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Adriana Paola Linares Capitanachi, una vez votados, los declaró aprobados en lo general y en lo particular, instruyó la emisión del decreto correspondiente y su turno al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su remisión al Honorable Congreso de la Unión.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

El 31 de marzo de este año, durante la Sexta Sesión Ordinaria del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, la Diputación Permanente dio entrada a dichas minutas y las turnó a la Comisión dictaminadora, integrada por las diputadas Mónica Robles Barajas, Rosalinda Galindo Silva y Érika Ayala Ríos, presidenta, secretaria y vocal respectivamente, para el trámite correspondiente.

### **Posicionamiento**

Respecto a la reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la palabra desde la tribuna, la diputada Mónica Robles Barajas dijo que las diputadas integrantes de la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales “estamos convencidas de la trascendencia legal y política de esta reforma, que renueva el brillo de los principios que entrañan los artículos 6 y 134 de nuestra Carta Magna, que materializan en el ejercicio del poder político y de los recursos públicos, la exigencia del manejo honrado, legal, eficiente y equitativo del dinero de las y los mexicanos y veracruzanos, que sólo debe gastarse en aquello que es de su máximo interés y para su bienestar y beneficio”.

**##-##-##**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer